



COMUNICACIÓN TÉCNICA

Reserva de Biosfera de Fuerteventura: una alternativa al modelo turístico tradicional

Autor: Antonio Gallardo Campos

Institución: Cabildo Insular de Fuerteventura

e-mail: tony@canariasmedioambiente.com

Otros Autores: Yanira Cáceres Arocha (investigadora Reserva de Biosfera de Fuerteventura)

1. RESUMEN

El 26 de mayo del 2009 fue celebrado a nivel mundial el nombramiento de Fuerteventura como Reserva de la Biosfera. Tras cinco años de esfuerzo y trabajo por parte del Cabildo de Fuerteventura, la UNESCO finalmente hizo pública la adhesión de la isla mayorera a este compromiso social de conservación y desarrollo dentro de la Red Mundial de Reservas de Biosfera.

Traducir la necesidad de conciliar la isla de Fuerteventura en un ejemplo y modelo global de sostenibilidad supone conocer la evolución histórica de su desarrollo en cuanto a los aspectos demográficos, económicos, culturales y ambientales.

El crecimiento de la actividad turística como recurso económico para Fuerteventura ha traído consigo una serie de consecuencias. Éstas son caracterizadas principalmente por una disminución de los usos y actividades tradicionales, unido a la pérdida de conocimiento y técnicas para su desarrollo, así como a la desaparición de los actores y las vías de transmisión cultural. Del mismo modo han surgido nuevas formas de explotación de los recursos ligadas a una incompatibilidad general con los sistemas naturales de la isla, de forma que la expansión del alojamiento turístico hacia parajes de alto valor natural refleja un sistema alejado de una filosofía de sostenibilidad. Esta situación llevó a una reflexión sobre la gestión de los recursos naturales mantenida hasta ese momento, de forma que se hacía necesario la consolidación de la economía sostenible con una diversificación de los recursos económicos, así como el replanteamiento de los valores originarios del turismo mayorero. Superando así la época de desarrollismo y depredación del territorio y el paisaje, se reclama una nueva concepción que requiere de nuevas formas de gestión que permitan proteger las áreas aún vírgenes y restaurar las degradadas.

La generación de energía, las limitaciones de los recursos hídricos o el aumento de residuos son ejemplos de problemas reales en la isla que, precisamente por presentar esta un espacio reducido, se encuentran magnificados. La pretensión actual es impulsar un desarrollo, pues se es consciente del crecimiento poblacional, pero bajo los límites que implica la sostenibilidad. Y es precisamente bajo este carácter de sostenibilidad de donde nace la propuesta de Reserva de Biosfera de Fuerteventura, convirtiéndose en una herramienta imprescindible y novedosa. La aprobación de su Plan de Acción es lo que encauza la mixtura entre un panel científico y un proceso participativo que permita alcanzar la sostenibilidad de los procesos económicos-sociales y afianzar un nuevo modelo turístico.

Palabras Clave: Reserva de biosfera, sostenibilidad, desarrollo, turismo.

2. Introducción

La isla de Fuerteventura, con 1.664 km², es la segunda en tamaño en el ámbito del archipiélago canario y de los archipiélagos de la Macaronesia en su conjunto. Es una isla de fuerte personalidad regional caracterizada por sus rasgos geológicos y por las manifestaciones de su extenso patrimonio natural que emerge de la aridez y de la presencia de un rico y diverso medio marino. Fuerteventura está dotada de singularidades hasta ahora muy escasamente conocidas y valoradas que requieren una atención especial en materia de conservación y sostenibilidad.

En la última década la isla de Fuerteventura ha sufrido un crecimiento turístico y urbanístico acelerado que ha desequilibrado su ritmo de desarrollo. Ello ha derivado en el origen de una nueva situación social que incluye cambios demográficos, económicos y culturales, así como alteraciones en los estados ecológicos y paisajísticos. La consecuencia última manifestada se traduce en una pérdida de identidad social y de idiosincrasia mayorera, lo que ha mermado así las actividades tradicionales y los actores que intervienen en su transmisión.

De igual modo se es necesario resaltar el surgimiento de nuevas formas de explotación de los recursos naturales de la isla, siendo éstas consideradas incompatibles con los sistemas naturales de la misma. Todo ello ha generado una expansión de la industria de la construcción que como resultado final refleja la expansión del alojamiento turístico hacia parajes de alto valor natural a la vez que se construye sobre sistemas notoriamente alejados de sostenibilidad.

Bajo estas circunstancias cabe resaltar las dificultades que han surgido en la isla enmarcadas en su ámbito socioeconómico y ambiental. En los últimos años Fuerteventura ha manifestado problemas como la dificultad en la producción de energía, las limitaciones de los recursos hídricos presentes o el aumento en la generación de residuos. Precisamente por ser Fuerteventura una isla, y por tanto un espacio reducido, todos estos problemas se encuentran magnificados y necesitan ser solventados. La pretensión actual debe ser la de impulsar un desarrollo, pues se es consciente del crecimiento poblacional, pero bajo los límites que implica la sostenibilidad

Teniendo esta situación como referente, el Gobierno Insular avanza hacia una nueva reflexión sobre la gestión de los recursos naturales realizada hasta el momento. Se valoran así los pros y contras de una economía basada únicamente en el turismo de sol y playa poco diversificado y que en los últimos años ha ido decayendo exponencialmente. La propuesta planteada impulsa como uno de los pilares básicos de esta nueva aproximación el replanteamiento de los valores originarios del turismo mayorero; su tranquilidad como sensación, su aridez, su rica variedad biológica y su belleza paisajística. De esta forma, superando la época de desarrollismo acelerado y la depredación del territorio y el paisaje de los últimos años, se reclama una nueva concepción que requiere de nuevas formas de gestión que permitan proteger las áreas aún vírgenes y restaurar las degradadas junto con un desarrollo sostenible en lo económico.

Como impulso a lograr un futuro sostenible, en mayo del 2009 es aprobada la propuesta de proyecto “Fuerteventura Reserva de Biosfera”. Las Reservas de Biosfera son definidas como zonas de ecosistemas terrestres, costeros o marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional donde se llevan a cabo estrategias de desarrollo sostenible. Uno de los objetivos fundamentales de una reserva de la biosfera es garantizar la relación equilibrada entre la conservación y el desarrollo sostenible y mostrarla como ejemplo de un uso racional de los recursos naturales, a través de su puesta en valor y reconocimiento por la sociedad. Son por tanto territorios para la investigación, la demostración y la formación.

Para llevar a cabo las actuaciones y funciones de una reserva de biosfera, ésta debe ser clasificada en tres zonas: una o más *zonas núcleo* que beneficien de protección a largo plazo y permitan conservar la diversidad biológica, vigilar los ecosistemas menos alterados y realizar investigaciones y otras actividades poco perturbadoras; una *zona tampón* bien definida que generalmente circunda las zonas núcleo o colinda con ellas, que se utiliza para actividades cooperativas compatibles con practicas ecológicas racionales, y una *zona de transición* flexible que puede comprender variadas actividades agrícolas, de asentamientos humanos y otros usos, donde las comunidades locales, los organismo de gestión, los científicos, las organizaciones no gubernamentales, los grupos culturales, el sector económico y otros interesados, trabajen conjuntamente en la administración y el desarrollo sostenible de los recursos de la zona.



Figura 1.- Mapa de localización y zonificación de la Reserva de Biosfera de Fuerteventura.

3. Objetivo

¿Cómo conciliar la preservación de la diversidad biológica y de los recursos biológicos con su uso sostenible? La búsqueda de una respuesta a la cuestión planteada permitió la creación en 1971 del programa de la UNESCO denominado Man and Biosphere, conocido por sus siglas MaB, y traducido al español como “Programa Hombre y Biosfera”. Dentro de este programa se llevó a cabo el desarrollo de las Reservas de Biosfera como zonas de demostración para compatibilizar la conservación de la naturaleza con el desarrollo sustentable.

Teniendo como referencia las experiencias demostrativas de las diferentes Reservas de Biosfera de la Red Mundial, y bajo la necesidad de restablecer el equilibrio entre las actuaciones destinadas al desarrollo insular mayorero, el Cabildo Insular impulsa así el proyecto “Fuerteventura Reserva de Biosfera”.

Uno de los objetivos primordiales que presentaba el otorgamiento del título de Reserva de Biosfera para la isla de Fuerteventura era la posibilidad de afianzar su crecimiento económico bajo criterios de sostenibilidad. Teniendo en cuenta la importancia del turismo como actividad económica del territorio, así como las alteraciones que dicha actividad provoca sobre el medio, se considera como objetivo fundamental de la Reserva de Biosfera de Fuerteventura la búsqueda de **una alternativa a lo que hasta el momento se concebía como el modelo turístico tradicional** en la isla: el turismo de masas de sol y playa.

Este objetivo es susceptible a ser desarrollado bajo la filosofía de las Reservas de Biosfera. Las áreas declaradas bajo esta denominación deben cumplir con tres funciones complementarias: una *función de conservación* para proteger los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes; una *función de desarrollo*, a fin de promover **un desarrollo económico y humano sostenible**; y una *función de apoyo logístico*, para respaldar y alentar actividades de investigación, de educación, de formación y de observación permanente relacionadas con las actividades de interés local, nacional y mundial encaminadas a la conservación y el desarrollo sostenible.

De este modo, alcanzar un modelo turístico sostenible se engloba en dentro de los objetivos y medidas establecidas dentro de la función de desarrollo.

4. Diagnóstico

La economía de Fuerteventura ha estado basada hasta los años 70 en la actividad agraria tradicional. Sin embargo, los procesos de desertización que agudizaron en la década de los 80, así como su disminución demográfica, llevó a una situación de penuria económica durante parte gran parte del siglo XX. Sólo ha sido en el último tercio de este último siglo cuando Fuerteventura ha iniciado una nueva etapa económica al convertir algunos de aquellos elementos limitantes, como el clima seco y cálido, la abundancia de playas o la existencia de zonas llanas cerca del litoral, en factores que han permitido un

importante desarrollo turístico. Este sector impulsó paralelamente el avance de la construcción en la isla y con ello, el despegue demográfico insular.

Sin embargo, la incorporación de la actividad turística a la isla puede considerarse tardía con respecto a la etapa de *boom* turístico presentada en el archipiélago canario en la década de los 60. Ello ha permitido que la actividad turística en Fuerteventura se centralizada en tres únicas áreas: la zona norte en torno a Corralejo, la zona centro en el municipio de Antigua y la zona sur, en la Península de Jandía. De esta forma, el resto del territorio insular ha quedado prácticamente al margen del desarrollo turístico, permitiendo a día de hoy que la isla se encuentre liberada de este sector en gran parte de su territorio.

Esta situación tardía de expansión de la actividad turística de masas, unida a la normativa de ordenación territorial de Canarias, ha permitido al Cabildo de Fuerteventura iniciar una política de autorregulación y fomento del desarrollo sostenible. Las medidas enmarcadas en esta pretensión de sostenibilidad se centran en la aplicación de limitaciones normativas al crecimiento turístico, tanto mediante la reducción de los suelos aptos para albergar nuevas infraestructuras y equipamientos de ocio y alojamiento, como mediante la limitación de la presión urbanística sobre el litoral y un control de la política demográfica.

En cuanto a la normativa aplicable para alcanzar las medidas planteadas anteriormente destaca la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las *Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias*. Esta ley tiene como objetivo *lograr un modelo de desarrollo más sostenible y duradero para las islas, especialmente respetuoso con el medio ambiente y conservador de los recursos naturales, del patrimonio cultural y del territorio, pero también socialmente más equilibrado y justo, y generador de riqueza económica*¹. Para alcanzar este objetivo, la ley establece dos instrumentos de planificación urbanística para cada isla: el Plan Insular de Ordenación Territorial (PIOT) y el Plan Territorial Especial de Ordenación Turística (PTEOT). Estos planes tienen competencia para incidir incluso en la reclasificación y recalificación de suelos de los Planes Generales afectados por la actividad turística, lo cual, en el caso de Fuerteventura, va a constituir uno de los aspectos más relevantes en el futuro. En todo caso, el PTEOT ha de adaptarse a las restricciones impuestas por el instrumento de ordenación territorial, es decir, el PIOT.

4.1. Plan Insular de Ordenación Territorial de Fuerteventura (PIOF)

Fuerteventura se encuentra actualmente en una fase de redefinición y actualización de su Plan de Ordenación Territorial, tras haber sido éste aprobado inicialmente en el año 2002. Este documento, que constituye la herramienta básica para la ordenación del territorio a escala insular, establece las bases del modelo territorial y turístico de la isla, al que deben ajustarse los planes y normas del planeamiento municipal y todos los planes sectoriales y de rango inferior. Así mismo, determina la distribución geográfica de los usos y actividades que pueden llevarse a cabo sobre el suelo urbano y urbanizable y la clasificación de suelo rústico.

Los objetivos del PIOF en relación con la actividad turística se enmarcan en una estrategia global orientada a la sostenibilidad; algunos de estos objetivos son²:

- Evitar la presión urbanística y turística de la costa, a través de la revitalización y la valorización de los núcleos tradicionales y el paisaje de interior; así como la delimitación de la actividad turística en el litoral.
- Fijar criterios de ocupación y utilización de las playas con objeto de evitar su sobreexplotación.
- Establecer un estándar mínimo de calidad para los establecimientos de alojamiento.
- Corregir los déficits en la prestación de servicios básicos (recogida de basuras, depuración de aguas residuales, desalación, etc.).
- Reducción de la capacidad alojativa máxima de la isla, ajustándola a unos límites más racionales y adaptados a la demanda actual y futura. El planeamiento municipal vigente previo a la entrada en vigor del PIOF, preveía la creación de 283.935 plazas turísticas; el PIOF las reduce a 192.076.

4.2. Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de Fuerteventura (PTEOTIF)

Los objetivos del PTEOTIF³ se engloban en un contexto de sostenibilidad, de forma que refuerzan los establecidos por el PIOF en un intento de erradicar el modelo desarrollista de los planeamientos municipales y mejorar la calidad de los establecimientos y de las zonas turísticas.

Su aprobación tuvo lugar en agosto de 2007, y con ella se establecieron los siguientes objetivos para la ordenación turística:

- Fijación de límites al crecimiento turístico mediante la reducción de la planta de alojamiento actual (establecimiento de criterios para la eliminación de autorizaciones previas y licencias urbanísticas vigentes, implantación de límites a los planes generales y a la nueva categorización de los suelos urbanizables turísticos; y la fijación de criterios para la reclasificación de suelos urbanizables a rústicos). Propone así una capacidad máxima de 133.000 plazas; un 30% menos de las establecidas por el PIOF.
- Reducir la presión demográfica de la isla.
- Liberar de la presión urbanística actual al litoral.
- Reforzar el aumento de la calidad de los establecimientos turísticos y de las zonas turísticas establecidas en el PIOF, mediante un régimen de ordenación más explícito, y determinar criterios para la delimitación de áreas de rehabilitación y renovación.

- Diversificar la oferta turística, facilitando a los planes generales la previsión de equipamientos turísticos complementarios.

El PTEOTIF, consciente también del impacto de la actividad turística sobre el entorno físico, se plantea los siguientes objetivos de carácter ambiental:

- Conservación de los espacios naturales situados en las zonas turísticas y el área circundante, así como las especies de flora y fauna de la isla.
- Uso más sostenible de los recursos naturales, reduciendo la producción de residuos, el consumo de agua y la demanda energética, así como la construcción de infraestructuras.
- Promover la depuración y reutilización del agua, el recurso natural más escaso de la isla.
- Minimizar los impactos actuales, mediante la restauración paisajística de las áreas más degradadas.
- Protección del patrimonio cultural, elemento básico para favorecer la diversificación de la oferta turística.

4.3. Plan Estratégico de Turismo de Fuerteventura

El Plan Estratégico de Turismo de Fuerteventura⁴ fue impulsado por el Cabildo Insular y publicado en julio del 2010. El principal objetivo de este documento no es otro más que el de contribuir a la planificación y sostenibilidad de la actividad turística de la isla. Para alcanzar este objetivo, dicho Plan establece un conjunto de actuaciones para la mejora de la gestión, organización y planificación; la especialización del destino y los recursos y servicios turísticos; y el marketing y comercialización del turismo insular.

Este documento incluye una caracterización territorial y natural de los valores ambientales que presenta la isla; sin dejar de mencionar la relación intrínseca que ello le confiere a la designación de Fuerteventura como Reserva de la Biosfera.

De igual modo el Plan Estratégico refuerza las iniciativas destinadas a mejorar la calidad ambiental de los establecimientos turísticos, incluyendo la posibilidad de creación de un destino de autosuficiencia energética, y mejorar la diversidad de recursos turísticos singulares en el territorio, como es el recurso natural y el cultural. Todo ello se ve reforzado por las funciones de la Reserva de Biosfera de Fuerteventura, convirtiéndose ésta en un atractivo diferenciador, que va a permitir a la isla de Fuerteventura abrirse a nuevos segmentos de mercado de naturaleza y de cultura.

Después de haber analizado los aspectos normativos y estratégicos impulsados por el Gobierno Insular, se puede concluir afirmando que, desde el punto de vista territorial, Fuerteventura ha tomado la decisión de **moderar drásticamente su crecimiento turístico** y adecuarlo a la preservación de los valores naturales. Reflejo de estas iniciativas es la disminución del crecimiento de plazas alojativas hoteleras y extrahoteleras en Fuerteventura.

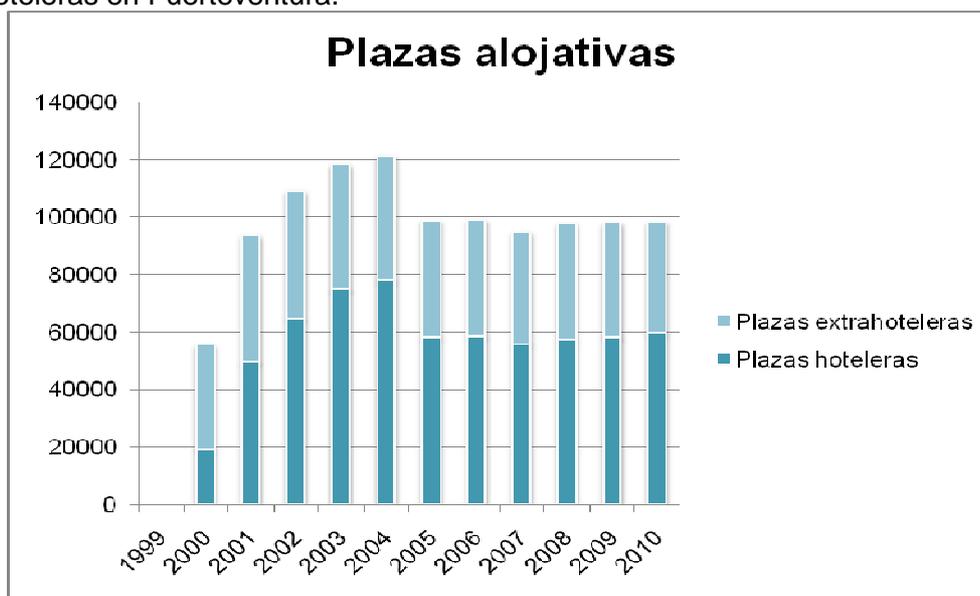


Figura 2.- Evolución de plazas alojativas hoteleras y extrahoteleras autorizadas y en trámite en Fuerteventura. Elaboración propia. Fuente: Consejería de Turismo del Cabildo de Fuerteventura.

De esta forma, Fuerteventura se convierte en una de las primeras islas en reorientar su sistema de desarrollo turístico, reinvertiendo el proceso del crecimiento y dirigiendo la acción a la regeneración, integración ambiental y cualificación de las zonas turísticas.

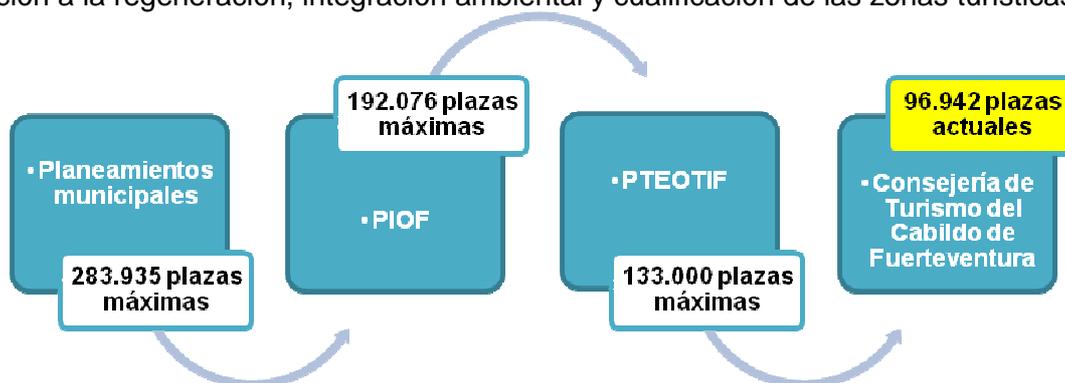


Figura 3.- Relación de plazas alojativas máximas establecidas por las diferentes normativas territoriales y plazas turísticas actuales. Elaboración propia. Fuente: PIOF, PTEOTIF y Consejería de Turismo del Cabildo de Fuerteventura.

5. La Reserva de Biosfera de Fuerteventura como alternativa al turismo tradicional

La conservación de los valores y actividades tradicionales que identifican los aspectos sociales y naturales de Fuerteventura puede hacerse compatible con la actividad turística. El turismo presenta numerosas posibilidades de diversificación, pudiendo ser por tanto ampliado a la participación de los diferentes sectores socioeconómicos de la isla.

Como ya se mencionó anteriormente, la tardía incorporación de la actividad a la economía de Fuerteventura ha permitido la creación de un nuevo modelo de desarrollo hacia un turismo sostenible. Indudablemente, el desarrollo de los instrumentos de planificación territorial y turística de Fuerteventura (PIOF y PTEOTIF) son los que llevan a cabo la reconducción de un destino típico de sol y playa en territorios insulares hacia un destino sostenible. Sin embargo, la capacidad de establecer un **marco general de desarrollo sostenible insular** encajando los componentes de un destino turístico sostenible y respetuoso con los valores naturales y culturales de la isla, la constituye la propuesta “Fuerteventura Reserva de Biosfera”.

Siendo consciente la Reserva de Biosfera de Fuerteventura de la necesidad de combinar la variable turística con los objetivos del desarrollo sostenible, ésta acoge dentro de su Plan de Acción las medidas, actuaciones y objetivos a desempeñar para armonizar el proceso humano y económico del turismo con la conservación del medio natural, la cultura y las tradiciones. Y con el objetivo de aunar todos sus esfuerzos para potenciar el reto de alcanzar un “*turismo sostenible*”, la Reserva de Biosfera de Fuerteventura se afilia en octubre del 2009 como miembro de la Organización Mundial del Turismo (OMT)

El camino a seguir para continuar con un proceso tan arduo como el de la sostenibilidad turística requiere de persistencia en las actuaciones diarias gestionadas así como en la observación continuada del desarrollo turístico en el territorio insular. Es por ello que la Reserva de Biosfera apuesta por la continuación en el establecimiento y la propuesta de retos que mejoren la sostenibilidad de la actividad turística en la isla; así como en la incorporación de indicadores turísticos de sostenibilidad a analizar y desarrollar por el Observatorio de Sostenibilidad de la Reserva de Biosfera de Fuerteventura.

5.1. Plan de Acción de la Reserva de Biosfera de Fuerteventura

El Plan de Acción de la Reserva de Biosfera de Fuerteventura⁵ constituye una herramienta esencial para alcanzar los objetivos de su declaración. Dicha herramienta encauza la mixtura entre un panel científico y un proceso participativo, lo que permitirá alcanzar la sostenibilidad de los procesos económicos-sociales y afianzar así, en este caso concreto, un nuevo modelo turístico.

La conformación de este Plan de Acción atiende a las directrices establecidas por la *Estrategia de Sevilla* (1996), la revisión de misma en *Sevilla+5* (2000), el *I Congreso Nacional de Reservas de Biosfera* celebrado en Lanzarote (2006) y el *Plan de Acción de Madrid para Reservas de Biosfera* (2008).

De esta forma, se han tenido en cuenta aspectos que, de forma directa o indirecta, son de elevada relevancia para el desarrollo sostenible de la actividad turística en Fuerteventura. Alguno de estos aspectos incluye:

- La conservación de los espacios naturales situados en las zonas turísticas y el la contribución de Fuerteventura en relación a la aplicación de los acuerdos internacionales sobre conservación y desarrollo sostenible, con especial incidencia en las recomendaciones de las convenciones internacionales y convenios que le afectan directamente como relativos al cambio climático o la desertificación.
- Ampliar la variedad de situaciones ambientales, económicas y culturales que en el caso de la isla aporta aspectos tan novedosos para la acción como el tratarse de zonas desérticas o semidesérticas, ofreciendo referencias para la acción en un tipo de ámbitos insuficientemente representados en donde destacan los hábitats estepáricos.
- Intensificar la investigación científica, la observación permanente, la capacitación y la enseñanza en las RB, consolidando su base operacional y reduciendo las incertidumbres en la gestión y en el manejo de los recursos.
- Prestar atención a las iniciativas en el ámbito de la zona de transición con la promoción de acciones y estrategias de sostenibilidad en áreas clave como el agua, los residuos, la energía, la movilidad, los impactos ambientales, la gestión integrada del litoral, la restauración y regeneración de espacios, los corredores ecológicos y las especies, los paisajes, incluyendo una visión precisa sobre la actividad turística y su nueva visión de desarrollo en un marco basado en el aumento de la calidad, la responsabilidad ambiental y la limitación del crecimiento.
- Desarrollar mecanismos de sostenibilidad basados en acuerdos y conciertos entre el sector público y privado, asegurando el bienestar de las poblaciones locales. Las acciones impulsadas en Fuerteventura y las que se proponen en este ámbito han tenido una buena trayectoria a lo largo de los últimos años que se profundiza en el Plan de Acción. No obstante el gran desafío que aporta la presente propuesta es un pacto efectivo con el sector turístico, no solo con los principales agentes del sector alojativo, sino con todos los actores de esta actividad, plasmándose en el ambicioso programa **“Fuerteventura Destino Sostenible”**.

FUNCIÓN BÁSICA	MATERIA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES /CONTENIDOS
DESARROLLO	Desarrollo turístico	<p>Promover la sostenibilidad de la actividad turística</p> <p>Diversificar el sector turístico con otros segmentos asociados al aprovechamiento integral y respetuoso de los recursos que contiene la isla.</p> <p>Aprovechar el turismo como motor de desarrollo de los distintos sectores productivos potenciando de manera especial aquellos de carácter sostenible.</p> <p>Mejorar la promoción turística de la isla asociándola a un turismo sostenible en el marco de la Reserva de la Biosfera.</p>	<p>Marco instrumental: a incorporar en la revisión del Plan Territorial Sectorial de Turismo de Fuerteventura.</p> <p>Fuerteventura: Destino Sostenible</p>	<p>Manual de Recomendaciones sobre Buenas Prácticas en la Actividad Turística.</p> <p>Programa Hoteles Sostenibles para Destinos Sostenibles (agua, energía, residuos, movilidad, bioclimatismo).</p> <p>Programa de certificación responsable del destino.</p> <p>Programa de desarrollo de nuevos productos responsables de turismo-naturaleza.</p> <p>Ampliación de la oferta turística incorporando, entre otras nuevas modalidades, el turismo ambiental y cultural asociado a los importantes recursos de la isla.</p> <p>Promoción de la gastronomía insular como recurso turístico.</p> <p>Consolidación de la infraestructura de uso público como soporte necesario para el desarrollo del turismo ambiental.</p> <p>Actuaciones de reducción de impactos y promoción de buenas prácticas en la oferta complementaria: servicios, instalaciones deportivas, parques temáticos, instalaciones portuarias...</p> <p>Participación del turismo en actividades de seguimiento y recuperación de especies así como de contribución directa a la conservación (Guirre, reintroducción de tortugas, avistamiento de cetáceos, etc)</p> <p>Actividades de formación y capacitación de la población local dirigidas a fomentar la implicación de las actividades económicas tradicionales en la actividad turística, particularmente las actividades agropecuarias (apañada de cabra, huertos tradicionales) y de pesca (salidas en barco de pesca artesanal, etc).</p> <p>Restauración de estructuras y edificaciones asociadas a las actividades tradicionales (centro de salazón, molinos, salinas...)</p> <p>Promoción de etiqueta turismo sostenible en establecimientos y servicios turísticos siguiendo las recomendaciones propuestas en la Carta de Turismo Sostenible (Conferencia mundial de turismo sostenible, Lanzarote 1995).</p> <p>Programa de difusión que conllevará la edición de material divulgativo específico dirigido al sector turístico acerca de los valores y ofertas de la Reserva de la Biosfera y del compromiso entre conservación y desarrollo que ésta implica.</p>

Figura 3.- Esquema de la materia de actuación de “Desarrollo Turístico” del Plan de Acción de la Reserva de Biosfera de Fuerteventura. Fuente: Reserva de Biosfera de Fuerteventura.

5.2. La Reserva de Biosfera de Fuerteventura y la OMT

La Organización Mundial del Turismo⁶ (OMT) es un organismo especializado de las Naciones Unidas y representa la principal institución internacional en el campo del turismo. Constituye un foro mundial para debatir cuestiones de política turística y una fuente útil de conocimientos especializados en este campo.

La OMT desempeña un papel central y decisivo en la promoción del desarrollo de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos. Así mismo promueve el cumplimiento del Código Ético Mundial para el Turismo, con miras a garantizar que los países miembros, los destinos turísticos y las empresas maximicen los efectos económicos, sociales y culturales positivos del turismo, mejorando sus beneficios y reduciendo a la vez al mínimo los impactos ambientales y sociales negativos².

Pertenecer a la Red del Conocimiento de la OMT supone un reto para la Reserva de Biosfera, donde se deberá aunar en los procesos de participación y colaboración para finalmente sentar las bases de las actuaciones que permitan la contribución hacia una sostenibilidad global del turismo.

5.3. Retos

La Reserva de Biosfera de Fuerteventura presenta un conjunto de retos destinados a alcanzar un “*turismo sostenible*” en la isla. Entre esos retos destaca el alcance de las medidas definidas en el Plan de Acción y otras actuaciones de vital importancia para enlazar las redes impulsadas a nivel estatal. Algunas de estos retos se detallan a continuación:

- **Firma de la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS)**

La Carta Europea del Turismo Sostenible⁷ se inscribe en las prioridades mundiales y europeas expresadas por las recomendaciones de la Agenda 21, adoptadas en la Cumbre de la Tierra en Río en 1992 y por el quinto Programa de acciones comunitarias para el desarrollo sostenible.

La Carta europea del turismo sostenible refleja la voluntad de las instituciones encargadas de la gestión de los espacios protegidos y de los profesionales del turismo de favorecer un turismo que cumpla los principios del desarrollo sostenible, de forma que compromete a los firmantes a llevar a la práctica una estrategia local a favor de un “turismo sostenible”, definido como “*cualquier forma de desarrollo, equipamiento o actividad turística que respete y preserve a largo plazo los recursos naturales, culturales y sociales y que contribuya de*



manera positiva y equitativa al desarrollo económico y a la plenitud de los individuos que viven, trabajan o realizan una estancia en los espacios protegidos".

Adherirse a la Carta significa respetar la aproximación estratégica del desarrollo turístico sostenible. Significa hacer un diagnóstico, consultar e implicar a los colaboradores, fijar objetivos estratégicos, asignar los medios necesarios, llevar a cabo un programa de acciones y evaluar los resultados. Para el territorio en cuestión, se traduce en la realización de un diagnóstico de las necesidades del territorio (problemas y oportunidades) elaborado y aprobado por los colaboradores. Dicho acercamiento tiene como objetivo definir la orientación turística más apropiada para el conjunto del territorio.

▪ **Adhesión a la Red de la Carta Europea de Turismo Sostenible de España y Portugal**

La Red de la Carta Europea del Turismo Sostenible de España y Portugal se crea con la finalidad de favorecer la comunicación entre los actores implicados en el proyecto y potenciar las acciones y el trabajo en red. Los principales objetivos de la red son:

- Promover la Carta Europea de Turismo Sostenible en el Estado español y en Portugal.
- Crear cauces de comunicación entre todos los actores implicados en la CETS.
- Apoyar la implantación sobre el terreno de la CETS en España y Portugal a nivel de Red.
- Divulgar las labores de la Red Ibérica en diferentes foros.
- Identificar líneas comunes de trabajo entre los distintos actores para compartir programas de actuaciones.
- Sensibilizar y formar a los empresarios de turismo, a los gestores locales, a las administraciones turísticas y a los turistas sobre las ventajas de un parque con la CETS.

- **Incorporación al Club de Producto Turístico “Reservas de la Biosfera Españolas”**

El Club de Producto Turístico Reservas de la Biosfera Españolas⁸ crea un producto turístico diferenciado por su ubicación en una selección de territorios, la Red de Reservas de la Biosfera Españolas, donde es posible conocer y disfrutar el patrimonio natural modelado por las actividades humanas y las singulares muestras de patrimonio etnográfico.

El método es único y común para la Red de Reservas de la Biosfera Españolas, y el producto turístico a crear gira en torno al diverso patrimonio de estos territorios declarados por la UNESCO, y a sus posibilidades de interpretación y disfrute turístico con la participación de los actores implicados, fundamentalmente gestores de las reservas, empresas de turismo y sectores de la población local relacionados con los aprovechamientos singulares del patrimonio de estas reservas.

El producto turístico es una experiencia turística singular y diferenciada que facilita una lectura sensorial de las relaciones entre el hombre y los paisajes de la reserva con elementos tangibles e intangibles, y va dirigido a captar turistas interesados en conocer y disfrutar paisajes con un elevado grado de conservación, donde el hombre ha sido protagonista en su creación y conservación, mediante servicios turísticos básicos y complementarios, la interpretación de estos paisajes y su evolución por efecto de las actividades humanas, y el consumo de productos locales generados por actividades productivas ligadas a su patrimonio más singular.

6. Resultados y conclusiones

Desde la designación de la Reserva de Biosfera de Fuerteventura en mayo del 2009, ésta ha experimentado un conjunto de avances en su gestión que favorecen los objetivos finales de su propuesta y designación. Sin embargo, el equipo gestor de la Reserva es consciente de la reciente declaración de la misma y de las numerosas metas que aún restan por alcanzar.

Algunos de los resultados se resumen y detallan a continuación:

- **Participación de los sectores socio-económicos implicados en los Consejos de la Reserva de Biosfera de Fuerteventura.**

Durante el primer año de trabajo de la Reserva de Biosfera de Fuerteventura, ésta ha impulsado la constitución de todos sus consejos: Consejo Científico, Consejo de Participación y Consejo Rector.

Estos Consejos representan la fiabilidad y el rigor científico de las investigaciones realizadas por la Reserva, en concreto de la metodología y cálculo de los indicadores de turismo sostenible; así como la garantía de la participación de los sectores sociales y económicos en las decisiones tomadas por el órgano gestor y el Consejo Rector de la Reserva.

▪ **Inclusión de las bases del *turismo sostenible* en el Plan Estratégico de Turismo de Fuerteventura.**

Este instrumento define las estrategias a seguir a medio y largo plazo por el Patronato y la Consejería de Turismo del Cabildo de Fuerteventura para la gestión de las actividades turísticas.

El haber participado e incluido en el Plan las actuaciones destinadas a potenciar el patrimonio natural y cultural de Fuerteventura no sólo supone el fomento de un turismo de experiencias, sino que además implica la gestión de la actividad desde las bases de la sostenibilidad.

▪ **Bases para el estudio y análisis de los indicadores de la actividad turística por el Observatorio de Sostenibilidad de la Reserva de Biosfera de Fuerteventura.**

El Observatorio de Sostenibilidad de la Reserva de Biosfera de Fuerteventura es el órgano responsable del asesoramiento científico de las gestiones adoptadas por la Reserva de Biosfera, así como la herramienta para medir variables relacionadas con el desarrollo sostenible global.

Haber establecido los indicadores adecuados para llevar a cabo la evolución del turismo sostenible en Fuerteventura es un paso importante en las medidas de investigación e información establecidas en la función de apoyo logístico de la Reserva de Biosfera de Fuerteventura.

Finalmente se formula una última pregunta: ¿qué ventajas tiene el cambio de modelo impulsado por la Reserva de Biosfera?

- Ventajas económicas: fortaleza frente a la crisis ya que es un producto basado en los valores intrínsecos de la zona y no en los costes económicos del alojamiento.
- Enriquecimiento de la experiencia-vivencia turística, se genera un producto más personalizado y más acorde con la cultura actual en consonancia con las preocupaciones de la ciudadanía universal, el cambio climático, la seguridad alimentaria, el ahorro energético, etc.

- Preservación de los valores tradicionales como factores de equilibrio entre el hombre y la naturaleza frente al desarrollo tecnológico impersonal; se presenta una vivencia cercana a la naturaleza y cargada de contenido intelectual.
- Ventajas derivadas de los servicios de los ecosistemas conservados frente a la pérdida del valor añadido que los sistemas naturales aportan al mantenimiento de las condiciones de habitabilidad de la isla.
- La toma de decisiones informadas y basadas en el rigor científico, recogidas por el Observatorio de la Sostenibilidad y puestas a disposición de la ciudadanía.

Por tanto, Fuerteventura Reserva de Biosfera se coloca como motor de un cambio profundo de la concepción del desarrollo, integrando de forma inteligente las posibilidades que tiene el turismo como herramienta de desenvolvimiento abordando la isla como un todo donde las relaciones económicas tienen una base natural que la sustenta.

En definitiva, se trata de poner en marcha un laboratorio de la sostenibilidad tal y como el Programa *Man and Biosphere* plantea, asumiendo el reto de convertir un destino turístico de sol y playa clásico, en un destino turístico poliédrico diversificado y a la altura de la experiencia humana moderna, aportando aquellos que lo disfrutan de elementos intelectuales y experiencias sensoriales placenteras

7. Referencias bibliográficas

1. Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las *Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias*. BOC N° 073.
2. Decreto 100/2001, de 2 de abril, por el que se aprueba definitivamente y de forma parcial el *Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura*. BOC N° 048.
3. *Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de Fuerteventura*.
http://www.cabildofuer.es/portal/p_14_final_Distribuidor_2.jsp?seccion=s_fdes_d4_v1.jsp&contenido=1401&tipo=6&nivel=1400&codResi=1&language=es&codMenu=105&codMenuPN=55&codMenuSN=56
4. *Plan Estratégico de Turismo de Fuerteventura*.
<http://www.fuerteventuraturismo.com/Contenido.aspx?IdContenido=266>
5. Cabildo de Fuerteventura. *Propuesta de Fuerteventura Reserva de la Biosfera*. 2008. Fuerteventura.
6. Organización Mundial del Turismo.
http://www.unwto.org/index_s.php
7. *Carta Europea del Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos*.
<http://www.redeuroparc.org/cartaeuropeaturismosostenible.jsp>
8. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. *Manual del Club de Producto Turístico Reservas de la Biosfera Españolas*. 2009. Madrid.